

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT- 07	Serie:	Página 1 de 2

OBJETO A CONTRATAR: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DE LA H.C WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES”.

Persona Evaluada: HECTOR MANUEL CASTELLANOS MANTILLA				
REQUISITOS MINIMOS SEGÚN ESTUDIO PREVIO				
1	Académicos	<ul style="list-style-type: none">• Profesional en Derecho• Especialista en Contratación Estatal.		
2	Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia Profesional mínima de 3 meses		
COMPETENCIA		REQUISITOS ACREDITADOS	PROPONENTE	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACADEMICOS	Allega copia del Diploma de grado que le confiere el Título Profesional de Derecho, expedido por la Universidad Santo Tomás, el día 13 de octubre de 2016. Allega copia del Diploma de grado que le confiere el Título como ESPECIALISTA CONTRATACIÓN ESTATAL, expedido por la Universidad Santo Tomas, el día 14 de agosto de 2020.	x	
2	EXPERIENCIA	Allega experiencia profesional, relacionada de la siguiente manera: CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Certificación expedida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga en la que manifiesta que prestó sus servicios en la entidad en los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none">- CPS 125 UA DE 2021, por el termino de cinco (05) meses y doce (12) días comprendidos entre el 19 de julio de 2021 al 30 de diciembre del 2021.- CPS 036 UA DE 2022, por el termino de cinco (05) meses diecisiete (17) días, comprendidos entre el 14 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.	x	

Vista la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, se trata de una persona de reconocida experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades desempeñadas, cumpliendo con los requisitos relacionados con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (EL artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015.). ***“las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la***

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT- 07	Serie:	Página 2 de 2

persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta para prestar el servicio a contratar, según se observa en la documentación soporte de certificación de la Secretaria General.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los estudios y documentos previos. De acuerdo a lo anterior, se concluye que **HECTOR MANUEL CASTELLANOS MANTILLA**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual antes mencionado.


JAVIER AYALA MORENO
 Presidente


JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Silvia Sua – Abogado contratista OAJ-CMB.